

ANEXO 9

ESPECIFICACIONES PARA EL USO DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO DE ASISTENTES

Los puntos básicos a tener en cuenta, respecto a tamaño y diseño, en la confección de las distintas “acreditaciones” y “entradas”, para su uso en el Sistema de Control de Accesos, cuyos elementos están ubicados en los Vestíbulos de acceso y Pabellones de Feria de Madrid, son los siguientes:

- El tamaño estándar de una acreditación, para su uso en el control de accesos, será de 85,7 mm de ancho y 54,0 mm de alto, es decir tamaño tarjeta de crédito. Ello permite su inserción en el lector en ambos sentidos, lo cual será más eficiente para gestionar el acceso del visitante. Esto último, siempre y cuando se impriman dos códigos de barras, uno horizontal y otro vertical.
- Cuando la acreditación deba ser de mayor tamaño al referido en el párrafo anterior, se deberá mantener la medida de 85,7 mm como máximo en uno de sus lados ya que es tamaño máximo a introducir en el lector del torno. Cumpliendo esta condición, el tamaño del otro lado es indiferente.
- La acreditación o entrada tiene que llevar necesariamente un código de barras EAN13 (sin indicación de la numeración del mismo), con el rango de numeración correlativa que IFEMA facilite para el elemento en concreto; cada acreditación debe llevar necesariamente una numeración/código distinto, de 1 cm de alto y de 2.5 cm de ancho, y a 0.5 cm del borde de la tarjeta en el lado de la acreditación a introducir en el lector del torno.
- Si el elemento es de tipo tarjeta de crédito, podrá llevar dos códigos iguales (vertical en la parte izquierda y horizontal en la parte inferior izquierda). Si el elemento es mayor, llevará un sólo código ya que sólo se podrá introducir en el lector del torno en una posición. El código estará impreso de forma centrada y paralelo al lado de menor tamaño que deberá tener las medidas indicadas anteriormente así como mantener la distancia de 0.5 cm, al borde de la tarjeta.
- Si el elemento es de tipo “entrada con matriz”, el código de barras se imprimirá siempre en el lado contrario al de dicha matriz, es decir normalmente en la parte derecha de la entrada.
- Es necesario que el elemento tenga una cierta rigidez para su uso durante varios días/usos, el grosor del elemento no podrá ser superior al de una tarjeta de crédito.
- La numeración de los códigos de cada tarjeta será un EAN13 compuesta por 12 dígitos facilitados por IFEMA más un dígito de control. Las acreditaciones/entradas se irán numerando de forma correlativa y en la impresión del código de barras, se tendrá en cuenta que el dígito de control será calculado por el dispositivo que imprime el código en el momento de la impresión (no será facilitado en ningún caso por IFEMA). Por ejemplo, IFEMA facilitará la siguiente numeración para la confección de 10.000 entradas, para una determinada feria, del número 995500000001 al 995500010000.
- Antes del inicio de la feria, IFEMA dará de alta en el Sistema de Control de Accesos, la numeración de las acreditaciones o entradas con indicación de sus accesos permitidos y su correspondiente validez de acuerdo con lo acordado entre IFEMA y el Organizador. Sólo serán válidas aquellas acreditaciones que estén dadas de alta en el Sistema, no se podrán hacer más acreditaciones de las comunicadas a IFEMA.
- Dada la importancia, para su uso posterior en el Sistema de Control de Accesos, y por tanto la necesidad de verificación de la correcta impresión del código de barras y del propio tamaño de la acreditación, IFEMA validará las acreditaciones y entradas a realizar, mediante “muestras” reales, que deberán ser

remitidas, antes de la producción de los elementos. Aquellas acreditaciones y entradas que no hayan pasado este proceso de verificación, no serán válidas en el Sistema de Control de Accesos.

- Las especificaciones anteriores, lo son respecto del tamaño y ubicación del código de barras, de la acreditación o entrada a utilizar para el acceso a la feria, no de la funda o tipo de colgante que se desee utilizar con la misma.
- Las especificaciones anteriores, son válidas en su conjunto, tanto para entradas de público, como para acreditaciones de expositores, visitantes, prensa, VIPS y demás tipos de acreditaciones, con las particularidades indicadas en cada caso.